



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Pago de derechos por Divorcio Administrativo</b>								
DESCRIPCIÓN:								
El contribuyente deberá presentarse en la caja de Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por el Registro Civil, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, se le entregará un CFDI (Factura).								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art.142 fracción XIV del Código Financiero del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar que la orden de pago coincida con los datos del contribuyente para poder realizar el cobro.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-Orden de pago				SI	0	Art. 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación Fracción I Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, art 85 y 86		
-Presentar RFC				NO	1			
-No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela				NO	0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A				N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A				N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Minutos						
COSTO:		\$2,170.00		Fundamento Jurídico: Art.142 fracción XIV del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite se realizará siempre y cuando cumpla con los requisitos en tiempo y forma. La expedición del CFDI es con RFC del contribuyente de lo contrario será al público en general						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98-2-54-00		N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi pago con tarjeta de débito o crédito?						
RESPUESTA:	No, el pago es en efectivo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar mi pago en alguna Institución Bancaria?						
RESPUESTA:	No, el pago se realiza directamente en caja.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi pago cualquier día y en cualquier horario?						
RESPUESTA:	No, solo de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 13:00 hrs						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			16 / marzo / 2023.
L. en C. Yanet Merari Perez Ventura		L. en C. Angelica Garcia Najera	